



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Rendición de **Cuentas** **2015**

Sede

Senplades
Rendición de Cuentas 2015
Senplades / 1a edición – Quito, 2016
17 páginas, 21 x 29,7 cm – (Informe)

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales. Se deberá reconocer los créditos y citar las fuentes bibliográficas.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, enero 2016.

De esta edición:

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.

Juan León Mera Nro. 19-36 y Av. Patria

Quito, Ecuador

Tel: (593) 2 3978900

www.planificacion.gob.ec

Rendición de **Cuentas 2015**

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) presenta su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2015. Lo hace cumpliendo con un deber ético y constitucional con la ciudadanía.

De esta manera, informa y responde por la administración y el manejo de sus recursos institucionales, la gestión de los bienes y recursos públicos asignados; y los resultados en el ejercicio de las competencias que le han sido conferidas.

Índice

1. Antecedente	7
2. Objetivo del documento	7
3. Principales logros 2015	7
3.1. Planificación territorial y prospectiva	7
3.2. Transformación del Estado y relaciones de poder	12
3.3. Erradicación de la pobreza	16

Tabla de Ilustraciones

Ilustraciones		Pág.
Ilustración 1	Detalle de inversión pública 2015	9
Ilustración 2	Resultados generales evaluación PNBV 2013 – 2017: Avances al 2014.	10
Ilustración 3	Situación de obras de inversión pública según sector.	11
Ilustración 4	Detalle de estructuras desconcentradas.	14
Ilustración 5	Número de unidades prestadoras de servicios construidas y repotenciadas en el 2015.	14
Ilustración 6	Transferencias por Modelo de Equidad Territorial (montos en millones de dólares).	16
Ilustración 7	Datos globales de participación en el Diálogo por la Equidad y la Justicia Social.	17

Siglas y abreviaturas

Celac	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CGREG	Consejo de Gobierno del Régimen Especial Galápagos.
Conage	Consejo Nacional de Geoinformación.
Cootad	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
Coplafip	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CRP	Consejo Regional de Planificación.
Ecorae	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.
Ilpes	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Loeps	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
Loreg	Ley Orgánica del Régimen Especial Galápagos.

ONU	Organización de las Naciones Unidas.
PAI	Plan Anual de Inversiones.
Pdsot	Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir.
Redeplan	Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo.
SNI	Sistema Nacional de Información.
SEE	Sociedad Ecuatoriana de Estadística.
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
Setep	Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza.
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.
Sndpp	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Unasur	Unión de Naciones Suramericanas.
VTS	Visual Thinking Strategies (Estrategias de Pensamientos Visuales).

Zonas de planificación



Fuente:
 - Inec, División Política Administrativa 2015.
 - Decreto No. 357 - 20 de mayo del 2010

Presentación

Contar con una planificación que viabilice el desarrollo del Ecuador es un trabajo que se consolidó con la Revolución Ciudadana, hace nueve años. De ahí la importancia de comprender que este proceso es producto de un esfuerzo y labor continua por el bien del país y de sus habitantes, a través de un modelo económico de desarrollo que privilegia al ser humano sobre el capital.

Ecuador es un país que planifica el Buen Vivir con la participación de ciudadanos, mediante un Plan Nacional de Desarrollo consolidado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).

A continuación se presentan los logros institucionales bajo las siguientes temáticas: planificación territorial y prospectiva; transformación del Estado y relaciones de poder; y, erradicación de la pobreza.

1. Antecedente

Senplades presenta la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2015, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, que en su artículo 89 la define como “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y a someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

2. Objetivo del documento

Rendir cuentas a los ciudadanos del Ecuador sobre los resultados alcanzados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo a nivel nacional en 2015.

3. Principales logros 2015

3.1. Planificación territorial y prospectiva

La consolidación de la planificación nacional y la existencia de la Senplades como ente rector de la misma constituyen uno de los pilares de la transformación que el Ecuador ha vivido en estos últimos nueve años. La planificación nacional da cuenta del nuevo Estado, cuyas instituciones y procesos están más al servicio del interés público.

Los esfuerzos de la planificación nacional desde 2013 hasta la fecha, tal y como lo plasma el Plan Nacional para el Buen Vivir, se han concentrado en consolidar el Estado democrático y el poder popular, garantizando los derechos y libertades para el Buen Vivir y profundizando la transformación del sistema económico y productivo.

En ese sentido, presentamos los logros más importantes en información, planificación, inversión, y seguimiento y evaluación.

Portal de Datos Abiertos del Estado

Se publicó el catálogo de Datos Abiertos Gubernamentales en el Portal del Sistema Nacional de Información, mismo que permite a la ciudadanía, emprendedores, generadores de empleo y empresas utilizar información de libre acceso para sus procesos de planificación y toma de decisiones. La apertura de datos emprendida por el Estado permite a la ciudadanía y a las empresas privadas proyectar su crecimiento o sus capacidades hacia nuevos territorios, a escala mundial.

Consejo Nacional de Geoinformática y Programa Geográfico Nacional

El trabajo de las instituciones del Estado, a través del Consejo Nacional de Geoinformática (Conage), el cual es presidido por esta Cartera de Estado, permitió desarrollar el Programa Geográfico Nacional 2015 - 2017, que busca solventar las necesidades de generación y actualización de geoinformación para la formulación de las herramientas de planificación, así como el seguimiento y evaluación de la política pública.

Bono Demográfico y Cuentas Nacionales de Transferencias

Senplades elaboró el documento *Ecuador: Bono Demográfico y Cuentas Nacionales de Transferencias y Diseño de Políticas Públicas*, el cual evidencia el efecto del cambio poblacional en la sociedad y su economía a través de la información contenida en el Sistema Nacional de Información (SNI). Este insumo es útil para la planificación prospectiva, la estrategia para la erradicación de la pobreza y el cambio de la matriz productiva.

Un millón de accesos al portal del Sistema Nacional de Información

La página web del SNI (www.sni.gob.ec) superó el millón de visitas en 2015, demostrando la utilidad de esta herramienta como fuente oficial de investigación para la ciudadanía y posicionando al portal a escala nacional e internacional.

Premio de las Naciones Unidas al Sistema Nacional de Información

El SNI ganó el premio *United Nations Public Service Awards Winners 2015* en la categoría *Promoción de Enfoques de Gobierno Integral en la Era de la Información (Promoting Whole of Government Approaches in the information)* entre proyectos de 24 países. El galardón es el reconocimiento más prestigioso a la excelencia en el sector público, evidenciando la calidad de los productos y servicios que realiza el país para uso ciudadano.

Planificación nacional de largo plazo: Visión Ecuador 2035

Se inició el proceso de construcción del documento *Visión Ecuador 2035* que, a través del trabajo conjunto entre las instituciones del Estado, busca establecer parámetros generales para la planificación en un horizonte temporal de veinte años. Este ejercicio reflejará las temáticas más importantes que a escala nacional serán relevantes en el largo plazo y con ellas se determinará un escenario de futuro, acorde a las necesidades del país, el mismo que guiará los lineamientos, estrategias y acciones de las instituciones públicas, evidenciando la construcción consciente del futuro.

Conceptualización de los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Elaboración y emisión de la normativa¹ que detalla, describe y dispone la aplicación obligatoria de los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) en las diferentes instancias de planificación. Esto permite definir, articular y ejecutar las acciones que emprende el Estado para garantizar los derechos de la población y alcanzar el modelo de desarrollo. Los instrumentos son: Plan Nacional para el Buen Vivir, estrategias nacionales, agendas nacionales para la Igualdad, agendas sectoriales, planes institucionales, estrategias intersectoriales, estrategias sectoriales, agendas zonales, planes territoriales diferenciados, planes fronterizos, planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Coparticipación en la elaboración del Plan Integral de la Amazonía

Senplades y el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ecorae) conformaron el equipo que elaboró el borrador del documento técnico del *Plan Integral para la Amazonía*, que se encuentra en proceso de socialización y aprobación, y que servirá como insumo principal para la elaboración del proyecto de *Ley para el territorio de las provincias amazónicas*. De esta manera se cumplirá con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución de la República, referente a la intervención del Estado para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población amazónica y la conservación de los ecosistemas.

¹Acuerdo Ministerial 075, publicado en el Registro Oficial 633 del 23 de noviembre de 2015.

Acompañamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial Galápagos

La Secretaría Nacional formó parte del equipo metodológico y técnico para la formulación del Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (Pdsot)² de la provincia de Galápagos, el mismo que determina acciones concretas, coordinadas y articuladas entre todas las instituciones del Ejecutivo.

Formulación y publicación de las agendas zonales de Planificación

Se construyeron, implementaron y difundieron ocho agendas zonales. La Agenda Zonal es uno de los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa cuyo propósito es coordinar y articular la planificación nacional con la de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Publicación de la versión en francés del Plan Nacional para el Buen Vivir

Senplades publicó el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013 - 2017 en francés con el fin de socializar en el exterior el concepto del Buen Vivir. La distribución se realizó a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Talleres de capacitación y formación para jóvenes sobre los contenidos del PNBV en el territorio

Se realizaron 70 talleres de capacitación y formación sobre el PNBV en 18 ciudades: Puyo, Tena, Zamora, Loja, Cuenca, Azogues, Otavalo, Ibarra, Esmeraldas, Atacames, Machala, Pasaje, Arenillas, Guayaquil, Milagro, Portoviejo, Manta y Quito.

Con el afán de fortalecer la participación ciudadana en la planificación, se implementó la plataforma *e-learning* Aula Virtual para el Buen Vivir - versión jóvenes.

Inversión Pública en el 2015

La inversión pública en el año 2015 fue planificada de manera que se pudieran obtener resultados a mediano y largo plazo. Debido a la caída del precio del petróleo, se optimizaron los recursos asignando mayor inversión en los sectores Producción, Empleo y Competitividad, Estratégicos, Desarrollo Social, con el fin de priorizar proyectos emblemáticos que contribuyan al dinamismo de las industrias y a la generación de empleo.

Estas inversiones se encuentran alineadas a la planificación institucional de las entidades públicas para la consecución de los objetivos de los planes del gobierno central. De esta forma, el Plan Anual de Inversión (PAI) se convierte en una herramienta de gestión pública necesaria para la implementación de un sistema presupuestario por resultados eficiente.

El monto total de inversión en el 2015 fue de US\$ 5.580.876.448 cuyo detalle se encuentra en la siguiente ilustración:

Ilustración 1: Detalle de inversión pública 2015

Consejo Sectorial	Año 2015 (En US\$)
Producción, empleo y competitividad	1.309.321.080
Sectores estratégicos	1.723.314.389
Seguridad	312.044.573
Conocimiento y talento humano	447.442.131
Otros	867.673.803
Desarrollo social	909.150.562
Política económica	11.929.910
Total invertido	5.580.876.448

Fuente: Subsecretaría de Inversión - Senplades.

² El Plan fue aprobado el 9 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Especial Galápagos (Loreg), por el pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial Galápagos (CGREG), del que Senplades es miembro.

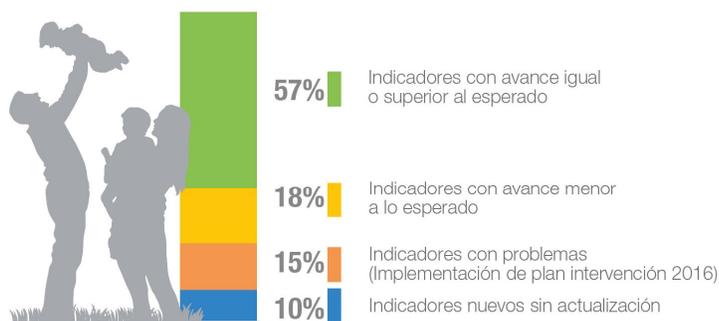
Objetivos de Desarrollo del Milenio: Balance de Ecuador a 2014

Ecuador cumplió con 11 de los 12 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos resultados fueron publicados por Senplades en el folleto *Balance de Ecuador a 2014*.

Evaluación del PNBV 2013-2017: Avances al 2014

Se evaluó el cumplimiento anual del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 y los resultados fueron entregados al Consejo Nacional de Planificación, en marzo de 2015. La evaluación tuvo como objetivo retroalimentar los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos del Plan y alertar a las instituciones del Estado sobre las acciones correctivas que deben tomar para cumplir con las metas nacionales. La evaluación presentada en dicho espacio, con información disponible al 31 de diciembre de 2014, evidenció los siguientes resultados:

Ilustración 2: Resultados evaluación PNBV 2013 - 2017: Avances al 2014



(*) Información presentada en el Consejo Nacional de Planificación 2015

Fuente: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación - Senplades.

Evaluación de metas territoriales del PNBV 2013 – 2017: Avances al 2014

Por primera vez, Ecuador identificó metas a nivel de zona de planificación y provincia para 24 indicadores del Plan Nacional para el Buen Vivir. Esto fue realizado mediante la implementación de la metodología para la territorialización de metas, desarrollada en 2014. Los primeros informes de seguimiento y evaluación a las metas territoriales por zona de planificación evidenciaron los avances y alertas de las deficiencias en el territorio, para orientar la política pública hacia localidades que están en mayor desventaja.

Plan Anual de Evaluaciones

Se presentó el Plan Anual de Evaluaciones al Consejo Nacional de Planificación, que se aprobó en sesión ordinaria de marzo 2015. Este Plan tiene como objetivo mejorar la gestión de los proyectos evaluados y encaminarlos hacia la obtención de resultados óptimos, retroalimentando así la política pública.

Ejecución física del Presupuesto General del Estado

En cumplimiento del artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Senplades entregó al Ministerio de Finanzas los informes de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado del segundo semestre de 2014 y del primer semestre de 2015, mismos que formaron parte de los informes semestrales del Ministerio de Finanzas a la Asamblea Nacional.

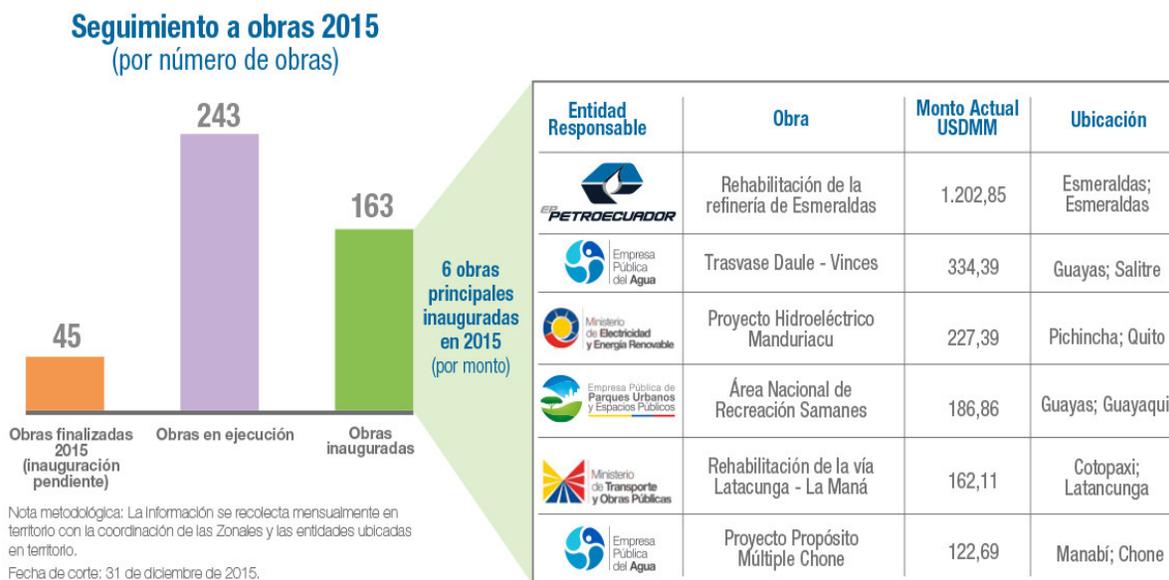
Evaluaciones ejecutivas de proyectos de inversión

Entre 2014 y 2015 se realizaron seis evaluaciones ejecutivas a proyectos de inversión con el fin de levantar alertas y tomar decisiones correctivas oportunas. Los resultados fueron socializados con las entidades responsables de la ejecución y sus ministerios de coordinación. Los compromisos alcanzados fueron cumplidos en el transcurso del año.

Seguimiento a obras

En 2015 se dio seguimiento mensual a 451 obras vinculadas a proyectos de infraestructura, con el propósito de conocer su avance y levantar alertas en el caso de que las mismas no se estén ejecutando según lo planificado. La situación de las obras se detalla a continuación:

Ilustración 3: Situación de obras de inversión pública según sector



Fuente: Zonales de Senplades y entidades ubicadas en territorio.

Agenda Zonal 9 – Distrito Metropolitano de Quito

Las agendas zonales constituyen un referente de planificación que permiten la coordinación y articulación de la planificación nacional – sectorial con la planificación de los gobiernos autónomos descentralizados y definen un modelo de gestión zonal pertinente, que vincula la oferta de políticas públicas existentes desde el ejecutivo y las demandas de la zona, para atender problemáticas específicas conforme la realidad del territorio.

El nuevo modelo de Estado prevé nueve zonas administrativas de planificación, cada una debe disponer de una agenda zonal, y en caso de la Zona 9 (DMQ), Senplades, en uso de sus competencias, en 2015 trabajó con la ciudadanía en la construcción de la Agenda Zonal 9, para viabilizar la articulación de la política pública nacional a las condiciones y características propias del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

VI Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, máxima instancia de participación ciudadana contemplada en el Sndpp

La VI Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, realizada el 26 y 27 de junio de 2015, generó un espacio de análisis y reflexión sobre la equidad y la justicia social, determinando la importancia de construir un país desde los asambleístas ciudadanos. Las propuestas planteadas en la Asamblea aportaron a temas como la democratización del conocimiento y el talento humano, la redistribución de los ingresos, y el acceso a la riqueza y los medios de producción.

Metodología de criterios para la priorización de proyectos binacionales Ecuador - Colombia

El Departamento de Planificación de Colombia (DNP) y la Cancillería de la República de Colombia en conjunto con la Senplades elaboraron la metodología de priorización de proyectos, que tiene como objetivo seleccionar aquellos programas y proyectos que van a ser financiados a través del Fondo de Desarrollo Fronterizo y de Reparación Integral, así como los que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas

del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia (PIBF - EC). Durante la presentación de la aplicación de la metodología se identificó un proyecto en ejecución por eje del PIBF - EC.

Planificación Regional - Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo

Senplades ejerció la presidencia de la Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo (Redeplan) entre 2013 y 2015 alcanzando los siguientes logros:

- Diagnóstico de los sistemas de planificación y de información de la Región.
- Matriz Simétrica Sudamericana.
- Intercambio de experiencias en calidad de inversión, presupuestos plurianuales y cadenas de valor.
- Estrategias para una visión regional de la armonización plan – presupuesto.
- Lineamientos para compras públicas regionales.
- Intercambio de experiencias en presupuestos plurianuales y calidad de la inversión.
- Prospectiva regional.
- Estudio sobre políticas laborales regionales.

Desde este espacio se intercambiaron información y prácticas exitosas entre los 12 países de la Redeplan, conformada por Honduras, República Dominicana, Guatemala, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Ecuador.

Las investigaciones levantadas se reflejan en las publicaciones: *Documentos de trabajo de la Redeplan 2013 – 2015, Sistematización del Primer Seminario Internacional de Planificación de la Redeplan y Sistematización del seminario de prospectiva regional, XV Reunión del Consejo Regional de Planificación CRP del Ilpes y la V Asamblea de la Redeplan.*

Durante la reunión anual de noviembre 2015, Ecuador entregó la presidencia. Costa Rica es ahora el nuevo presidente de la Redeplan, en conjunto con las vicepresidencias de El Salvador, Perú y Ecuador.

Planificación Regional - Copresidencia del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

En conjunto con Guatemala, se presentó el informe anual en el que se destacó la elaboración del *Libro Blanco de Planificación*, herramienta que identifica fortalezas y debilidades de los diferentes sistemas de planificación regional. Esto se realizó durante la XIV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, llevada a cabo el 19 de noviembre de 2015 en Ecuador.

Planificación Regional – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Celac

La Secretaría asesoró en la construcción de la *Agenda de Planificación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) 2020*, de acuerdo al mandato de los presidentes, establecido en el Plan de Acción de San José 2015. Este Plan se creó durante la Presidencia Pro Tempore de Ecuador en la Celac.

Además se presentó un documento de diagnóstico, metas e indicadores acorde con los ejes presentados por los presidentes de Costa Rica, Luis Solís, y de Ecuador, Rafael Correa, como presidentes Pro Tempore saliente y entrante, respectivamente. Este documento fue trabajado con los ministerios responsables de cada eje, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y las cancillerías.

La reunión de autoridades de planificación, realizada en julio de 2015, sirvió para presentar los avances en la propuesta que tiene como objetivo impulsar una apuesta de desarrollo que responda a las necesidades de cada país, mientras se generan las condiciones favorables para la integración regional como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible de los pueblos.

Intercambios de experiencias con países de la Región

Senplades posicionó regionalmente su visión y experiencia sobre la planificación estratégica para el Buen Vivir, el Sistema de Información Nacional y su seguimiento, el proceso de desconcentración y descentralización, el manejo de empresas públicas, la participación ciudadana, la inserción estratégica internacional, la vinculación plan-presupuesto y la inversión pública, mediante intercambios de experiencias

con Uruguay, El Salvador, Chile, Honduras y Cuba. Estas actividades se realizan en el marco del fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur con los países latinoamericanos, evidenciando la importancia de este tipo de cooperación para la integración regional.

3.2. Transformación del Estado y relaciones de poder

Este eje implica la configuración del Estado plurinacional e intercultural bajo el reconocimiento de los principios de pluralidad política y democracia, basados en el reconocimiento de las diversidades, la autodeterminación cultural y el ejercicio de formas propias de gobierno. Es un proceso emprendido para cambiar de forma radical las condiciones de vida de la población y garantizar sus derechos.

Recuperar la planificación ha implicado la creación del Sistema Nacional de Planificación Descentralizada y Participativa, en la que participan todos los niveles de gobierno (Estado central y Gobiernos Autónomos Descentralizados) y la ciudadanía.

Afianzamiento de la estructura estatal

Se realizó un diagnóstico institucional y normativo que permitió identificar los nudos críticos en el diseño de las instituciones del Ejecutivo. Los resultados de este trabajo dieron paso a la fundamentación de propuestas de transformación de la estructura de la Función Ejecutiva. Actualmente en el Ejecutivo están vigentes 142 entidades. En el año 2015 se realizaron seis creaciones, seis transformaciones y once supresiones.

Mejorar la calidad de las regulaciones de la Función Ejecutiva para garantizar los derechos del Buen Vivir

A partir del diagnóstico que la Senplades realizó en el año 2013, se evidenció que el Estado apenas utilizaba el 25% de su capacidad regulatoria y actualmente dichas capacidades se incrementaron al 50%.

En 2015 se logró un incremento del 10% gracias a la implementación de un programa de fortalecimiento liderado por la institución, cuyos resultados permitieron alcanzar hitos importantes como: la formulación de una política nacional de mejora regulatoria (Política 1.4 PNBV 2013 – 2017); la generación de capacidades analíticas en los funcionarios públicos de la agencias de regulación y control; el desarrollo e implementación de herramientas metodológicas de mejora regulatoria que permiten asegurar la calidad de nuevas regulaciones; y la optimización de los costos de cumplimiento de regulaciones vigentes, derivando en beneficios directos a la ciudadanía.

Transformación normativa

Como entidad rectora de la transformación del Estado, Senplades emitió observaciones y realizó propuestas de articulado para 42 propuestas de ley y 46 propuestas de decretos ejecutivos. De éstas se han expedido 11 leyes y 24 decretos ejecutivos durante el año 2015.

Presencia institucional eficiente y optimizada en el territorio de las entidades del Ejecutivo

El análisis de las competencias y la presencia en el territorio de 31 instituciones (ministerios, secretarías, agencias de regulación e institutos) fomentó la consolidación de una estructura estatal cercana, que considere las realidades locales en sus acciones bajo criterios de eficiencia, sostenibilidad y optimización de la administración pública.

El Gobierno Nacional apuesta por la desconcentración como mecanismo para generar un desarrollo equitativo y equilibrado en el país, que desencadene un ejercicio de redistribución del poder.

En el siguiente cuadro se puede ver el detalle de las estructuras desconcentradas:

Ilustración 4: Detalle de las estructuras desconcentradas



Fuente: Subsecretaría de Desconcentración – Senplades y Ministerios Sectoriales

Servicios públicos estandarizados con criterios de calidad, sostenibilidad y cercanía

Con el objetivo de acercar los servicios públicos a los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución de la República, Senplades trabajó a escala nacional para avanzar en el número de prestadores de servicios de los ministerios de Educación, Salud, Inclusión Económica y Social, Interior, Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Deporte y Sistema Integrado de Seguridad (SIS) ECU-911, respecto a la planificación ministerial a 2017.

Hasta la fecha se han implementado las siguientes unidades prestadoras de servicios:

Ilustración 5: Número de unidades prestadoras de servicios construidas y repotenciadas en el año 2015



Fuente: Subsecretaría de Desconcentración - Senplades y Ministerios Sectoriales

Modelos de Territorios del Buen Vivir, en tres distritos priorizados

Senplades impulsó los modelos de *Territorios del Buen Vivir* de los prestadores de servicios de los ministerios de Educación, Salud Pública, Inclusión Económica y Social e Interior, en los tres distritos priorizados: Joya de los Sachas, Sigchos y Jama-Pedernales. En 2015 se construyó un Centro Infantil del Buen Vivir, una Unidad Educativa del Milenio y un Centro de Salud, en La Joya de los Sachas; y dos Centros Infantiles del Buen Vivir, en el distrito Jama-Pedernales.

Proceso de formación para la construcción de capacidades ciudadanas en transformación democrática del Estado y construcción del poder popular

A través del Consejo Ciudadano Sectorial Nacional se capacitó en los distritos priorizados sobre transformación democrática del Estado y construcción del poder popular, permitiendo constatar en el territorio la implementación de la política pública contemplada en el Objetivo 1 del PNBV: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

En estos espacios de formación se receptaron recomendaciones y observaciones para el mejor funcionamiento de los servicios, garantizando el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía. De esta manera, el Consejo Ciudadano Sectorial incidió en el ciclo de la política pública, mediante el seguimiento de su implementación y la formulación de recomendaciones.

Instancias de participación ciudadana contempladas en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Sndpp) promueven un trabajo en red que acompañe el proceso de transformación democrática del Estado en los territorios

Se realizó el seguimiento y acompañamiento al proceso de transformación democrática del Estado mediante las instancias de participación ciudadana de las zonas 2, 3, 4 y 9, en las cuales se observa la desconcentración de los servicios y la descentralización de las competencias en cada uno de los territorios.

Descentralización administrativa de competencias

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), presidido por Senplades, transfirió a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las competencias de explotación de materiales áridos y pétreos; gestión ambiental; fomento de las actividades productivas y agropecuarias; vialidad; prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y la de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural.

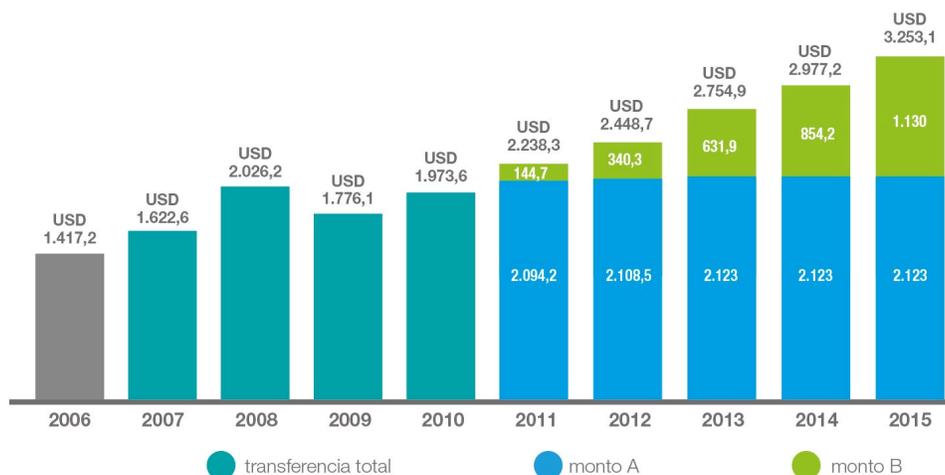
La transferencia de competencias se cumple según lo establecido en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (Cootad) y el Plan Nacional de Descentralización. En todos los casos, el ente rector de cada competencia ejerce a escala nacional las facultades de rectoría, planificación, regulación y control.

Mayores recursos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Desde esta Secretaría se trabajó para que la política pública en materia de transferencias intergubernamentales adquiriera mayor incidencia en la equidad territorial. Esto se evidencia en la transferencia de recursos totales a los GAD por Modelo de Equidad Territorial (MET) que crecieron cerca de 45%, pasando de US\$ 2.238,8 millones en 2011 a US\$ 3.253,1 millones en 2015.

Esta transferencia por MET se compone de dos partes: 1) Monto A, que por ley les correspondió a los GAD en 2010 y que desde 2013 se fijó en US\$ 2.123,03 millones; y 2) Monto B, que se distribuye bajo criterios de equidad y que incrementó en aproximadamente siete veces, pasando de US\$ 144,7 millones en 2011 a US\$ 1.130,02 millones en 2015.

Ilustración 6: Transferencias a los GAD (montos en millones de dólares)



Nota1: Valores en millones de dólares en 2007. Datos provisionales a partir de 2009.

Nota 2: Datos del período 2006-2010 corresponden a transferencias vigentes en esos años en que las principales leyes correspondieron a: 2% capitales de provincia, Fodenpro, donaciones IR, ley del 15%, Fodesecc, ICE. A partir del año 2011 las transferencias corresponden a las asignaciones por Modelo de Equidad Territorial.

Fuente: Subsecretaría de Desconcentración - Senplades

Conformación de mancomunidades y consorcios para la prestación de los servicios públicos descentralizados

El Consejo Nacional de Competencias (CNC) impulsó la conformación de 35 mancomunidades y seis consorcios para gestionar las competencias de manejo de desechos sólidos; tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; agua potable y alcantarillado; fomento productivo; protección integral de derechos; gestión ambiental; vialidad; gestión de los servicios de prevención; protección, socorro y extinción de incendios; saneamiento ambiental; riego y drenaje; y cooperación internacional no reembolsable. Los GAD podrán formar mancomunidades y consorcios entre sí para mejorar la gestión de sus competencias y brindar servicios con calidad a la ciudadanía.

Conformación de la Red para la Gestión Integral de Riego y Drenaje

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Consejo Nacional de Competencias, el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador y la Secretaría del Agua conformaron en septiembre de 2015 la Red para la Gestión Integral del Riego y Drenaje, que tiene como objetivo trabajar de manera articulada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los GAD provinciales y otros actores vinculados en la gestión integral del riego y drenaje en el Ecuador, bajo los principios de coordinación, corresponsabilidad, equidad, solidaridad, complementariedad y participación.

3.3. Erradicación de la pobreza

La pobreza, la desigualdad y la violencia son provocadas por estructuras y relaciones socioeconómicas injustas que permiten y naturalizan la explotación. Para alcanzar la sociedad del Buen Vivir es necesario transformar estas estructuras, como un imperativo moral. Los esfuerzos del Estado deben estar orientados a (re)distribuir la riqueza y contribuir al desarrollo de capacidades y oportunidades de las personas y los colectivos. Este trabajo debe estar acompañado por una efectiva participación de la ciudadanía en el proceso transformador de la sociedad.

Promover el diálogo participativo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos y empoderamiento de la ciudadanía

Senplades impulsó el Diálogo Nacional por la Equidad y la Justicia Social para profundizar los espacios de participación ciudadana generando debate desde todos los sectores de la política pública. El Diálogo optó por la combinación de metodologías, procesos participativos y herramientas de sistematización que permitieron ampliar el involucramiento y la diversificación de los actores, entre los que estuvieron expertos, académicos, gremios, colectivos, ciudadanos, pueblos, técnicos de los GAD y autoridades de elección popular.

A continuación se presentan las cifras del primer ejercicio de diálogo ciudadano impulsado por Senplades:

Ilustración 7: Datos globales de participación del Diálogo por la Equidad y la Justicia Social (Corte al 22 de octubre de 2015)



Fuente: Senplades

Producto del Diálogo Nacional por la Equidad y la Justicia Social se obtuvieron:

- 5 Proyectos de ley
- 11 acuerdos y resoluciones
- 9 Compromisos por la Equidad y la Justicia

Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza

A través de la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep) se elaboraron instrumentos prácticos que permiten a las entidades públicas realizar análisis temáticos y por territorios en el Ecuador. La implementación de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep) contribuye para que las entidades públicas y los tres niveles de los GAD tengan la información necesaria para la toma de decisiones oportunas.

Generación de mecanismos innovadores para la reforma a la política pública en el cumplimiento de la Eniep

El Comité Interinstitucional para Erradicación de la Pobreza aportó con estudios sobre:

- Reducción de la pobreza a escala territorial.
- Propuestas y escenarios relativos a política de movilidad social.
- Diagnóstico de la política de la vivienda.

La información generada permite analizar desde otro punto de vista las reformas necesarias a nivel de política pública social, económica y productiva para dar cumplimiento a la Eniep.

Alertas tempranas en el seguimiento a la implementación de la Eniep

Se levantaron informes y alertas tempranas sobre el cumplimiento de las metas en pobreza, pobreza extrema, desigualdad, trabajo y empleo. Como parte de las acciones de seguimiento se conformaron mesas de trabajo con las entidades que integran el Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza, para buscar acciones urgentes que mitiguen las proyecciones de indicadores.

Análisis cualitativo del efecto de las políticas públicas en la población

Se realizó un análisis cualitativo del efecto de las políticas públicas en los ciudadanos, ilustrado en el libro *Relatos de vida: Análisis de la política pública para la erradicación de la pobreza*. Los resultados de este insumo dirigieron y focalizaron de mejor manera el trabajo diario de las instituciones y los responsables políticos que utilizan esta información.

Construcción del Índice de Pobreza Multidimensional

Como resultado del trabajo conjunto de la Comisión Estadística de Pobreza, conformada por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep) se desarrolló el proceso de construcción del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). La Comisión contó con el apoyo del equipo técnico de Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) liderado por la profesora Sabina Alkire.